

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA
LEGISLATURA MUNICIPAL
VEGA BAJA, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 34
ORDENANZA NÚM. 33**

SERIE: 2023-2024

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE DAIRENE J. MORALES ROSARIO, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada y conocida como Código Municipal de Puerto Rico, dispone que se someterá a la confirmación de la Legislatura Municipal, el nombramiento de funcionarios nombrados como directores de unidades administrativas.

POR CUANTO: El Artículo 1.019, inciso (e) del Código Municipal de Puerto Rico, establece entre las obligaciones del Alcalde respecto a la Legislatura Municipal, la obligación de someter los nombramientos de los funcionarios nominados para su confirmación.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 52, Serie 2020-2021, se creó la unidad administrativa denominada Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura del Municipio de Vega Baja.

POR CUANTO: El Alcalde de Vega Baja, ha nombrado a la señora Dairene J. Morales Rosario, como funcionaria municipal, para ocupar el cargo de directora de la Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura del Municipio de Vega Baja.

POR CUANTO: La directora de la Secretaría de Recursos Humanos del Municipio de Vega Baja, certifica que la señora Morales Rosario cumple los requisitos del cargo de Directora de la Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura establecidos en la Ordenanza Núm. 23, Serie, 2021-2022, del Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Vega Baja.

POR CUANTO: De igual forma, la directora de la Secretaría de Recursos Humanos del Municipio de Vega Baja, certifica que la señora Morales Rosario, cumple los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 2.004 inciso (c) del Código Municipal de Puerto Rico.

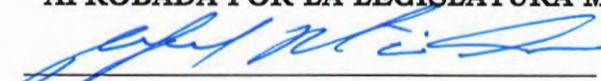
POR TANTO: ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VEGA BAJA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

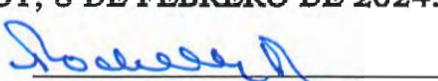
SECCIÓN 1RA: Confirmar como Directora de la Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura del Municipio Autónomo de Vega Baja, a la señora Dairene J. Morales Rosario.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina del Alcalde de Vega Baja, al señor Morales Rosario y a las dependencias municipales.

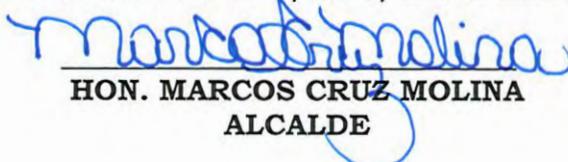
SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza entrará en vigor luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y ratificada por el Alcalde de nuestra ciudad.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY, 8 DE FEBRERO DE 2024.


**HON. RAFAEL E. MARTINEZ SANTOS
PRESIDENTE**


**ROCHELLY RIVERA COSME
SECRETARIA**

APROBADO POR LA ALCALDE, HOY, 12 DE ENERO DE 2024.


**HON. MARCOS CRUZ MOLINA
ALCALDE**